



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.,FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN 2017

Res. H N° 0705/17

Expte. N° 4.378/17

VISTO:

La Nota N° 1182-17 presentada por Alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación mediante la cual solicitan ayuda económica para la renovación del servicio de hosting y dominio donde se alojan actualmente Boletín.Com y Boletín de Humanidades e impresión de credenciales para los nuevos miembros del equipo de redacción; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se fundamenta en la necesidad de mantener el sitio con las prestaciones que posee, aclarando además que Boletín.Com es un espacio donde los estudiantes de la Carrera, realizan sus prácticas profesionales, para lo cual también requieren de una identificación que los vincule con el periódico;

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación toma conocimiento y avala el pedido de ayuda económica formulado;

QUE la comisión de Hacienda, aconseja mediante Despacho N° 054/17, otorgar la ayuda económica solicitada por un monto total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 33/100 (\$1.551,33), con imputación al Fondo de Premios y Proyectos Estudiantiles ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 13-06-17)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica por la suma Total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 33/100 (\$1.551,33), destinados a cubrir los gastos de renovación del servicio de hosting del Boletín.Com y Boletín de Humanidades.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Silvia Yolanda CASTILLO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma de acuerdo con los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto del artículo 1° a la Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2017 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "Premios y Proyectos Estudiantiles".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE la Prof. Silvia Yolanda CASTILLO, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa